

Martes, 6 de abril de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gargantilla

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto Municipal 2021.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	325752,14 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	274814,55 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	148868,84 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	112864,83 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	12280,88 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia y otros imprevistos	300,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	50937,59 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	50937,59 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €



Martes, 6 de abril de 2021

B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	325752,14 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	325752,14 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	276823,28 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	59739,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	1500,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	18910,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	159359,28 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	37315,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	48928,86 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	48928,86 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	325752,14 €



Martes, 6 de abril de 2021

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021. (Art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril).

A) FUNCIONARIOS/AS.

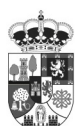
Denominación plaza	N.º plazas	Grupo
SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A (Agrupado al Ayto de Segura de Toro)	1	A1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	C

B) ORGANOS DE GOBIERNO

Denominación plaza	N.º plazas
ALCALDESA-PRESIDENTA	1

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación plaza	N.º plazas
PERSONAL LABORAL TEMPORAL EMPLEO EXPERIENCIA	2
PERSONAL LABORAL TEMPORAL PLAN ACTIVACION EMPLEO LOCAL	1
PERSONAL LABORAL TEMPORAL DINAMIZADOR SOCIO CULTURAL	1
PERSONAL LABORAL TEMPORAL PLAN DIPUTACION INTEGRAL	1
PERSONAL LABORAL TEMPORAL PLAN DIPUTACION ACTIVA EMPLEO	2
PERSONAL LABORAL TEMPORAL PLAN DIPUTACION RE-ACTIVA EMPLEO	2
PERSONAL LABORAL TEMPORAL FOMENTO EMPLEO	1



Martes, 6 de abril de 2021

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Gargantilla, 2 de abril de 2021

Dolores Peña Carril

ALCALDESA-PRESIDENTA

